



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

RESOLUCIÓN

83029

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-3-18-0000283

Montevideo,

13 JUN. 2024

VISTO: los antecedentes por los cuales el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas solicita se deje sin efecto la Resolución de 22 de agosto de 2023, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, inserta en el numeral 12 del Acta N° 22.193;

RESULTANDO: I) que por dicha Resolución se dispuso pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 30 de setiembre de 2023, al Marinero de 1ª (PM) Esteban Yair Coitinho Sánchez;

II) que con fecha 21 de agosto de 2023, el mencionado Marinero de 1ª (PM) fue baja presupuestal del Comando General de la Armada, por la causal "Destitución (Inhabilitación de Cargos Públicos)";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

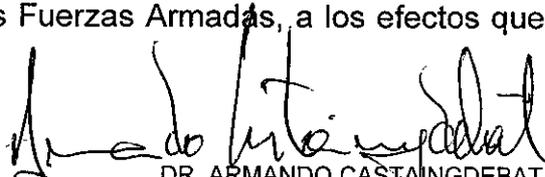
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Déjase sin efecto Resolución de 22 de agosto de 2023 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, inserta en el numeral 12 del Acta N° 22.193, por la cual pasó a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 30 de setiembre de 2023 el Marinero de 1ª (PM) Esteban Yair Coitinho Sánchez.

2°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

  
DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



se Publica